

BOMBEROS COSTA RICA

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

0266

CELEBRADA EL: **Jueves 31 de julio del 2025**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0266
31 DE JULIO DEL 2025

BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA
CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA N°0266 FECHA: 31-JUL- 2025

I.	**APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES: ACTA SESIÓN SOLEMNE ORDINARIA 0265.**
II.	**OFICIO CBCR-029914-2025-DGB-01273. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2025, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.**
III.	**OFICIO CBCR-029913-2025-DGB-01272. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.**
IV.	**OFICIO CBCR-029904-2025-DGB-01271. ESTADOS FINANCIEROS DEL II TRIMESTRE 2025.**
V.	**OFICIO CBCR-028673-2025-DGB-01217. ATENCIÓN DEL ACUERDO VII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0261 DEL CONSEJO DIRECTIVO - PERFIL PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**
VI.	**OFICIO UPINS 00014-2025 Y UPINS -00015-2025.**
VII	**CORRESPONDENCIA:** 1. Informe de Gestión Institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, correspondiente al segundo trimestre del 2025. 2. Oficio CBCR-029886-2025-SAB-00179. Informe de seguimiento de Acuerdos – Julio 2025.
VIII.	**INFORME 03-2025 - AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y LA GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.**
IX.	**VACACIONES AUDITOR INTERNO.**
X.	**FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN POR EL 160 ANIVERSARIO.**
XI.	**SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA AIB-ADV-03-2025, SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO AL USO INDEBIDO DE INCAPACIDADES MÉDICAS. CONFIDENCIAL**
XII.	**OFICIO AIB-175-2025. ATENCIÓN DE ACUERDOS IV Y V DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°0264. CONFIDENCIAL**
XIII.	**ACUERDO SOBRE LLAMADA DE ATENCIÓN. CONFIDENCIAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0266
31 DE JULIO DEL 2025

Acta de la **sesión ordinaria No. 0266** que celebra el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de manera presencial en la Sala de sesiones del Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, el jueves 31 de julio del 2025, al ser las catorce horas con nueve minutos, con la siguiente asistencia:

Directores presentes:

- Sra. Gabriela Chacón Fernández, Presidente.
- Sr. Jorge Sánchez Sibaja, Vicepresidente.
- Sr. Eduardo Vílchez Hurtado, Secretario.
- Sr. César Quirós Mora, Director.
- Sr. Luis Diego Flores Zúñiga, Director.

Presentes de la Administración Superior y Auditoría:

- Sr. Héctor Chaves León, Director General.
- Sr. Luis Fernando Salas Sánchez, Director Operativo.
- Sr. Juan Guillermo Alvarado Mesén, Director Administrativo.
- Sr. Allan Mosquera Vargas, Auditor Interno.
- Sra. Irene Castro Hernández, Asesora de la Presidencia Ejecutiva INS.
- Sra. Eliany Monge Mora, Encargada de la Secretaría de Actas.
- Srta. Kembly Padilla Monge, Secretaría de Actas.

Invitados:

- Sra. Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano.
- Sra. Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros.
- Sr. Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0266
31 DE JULIO DEL 2025

TEMÁS PÚBLICOS.

CAPÍTULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. ACTA SESIÓN ORDINARIA 0266.

Señora Presidente: *Iniciamos con la aprobación del acta 0265, de mi parte yo le hice llegar las observaciones a la Secretaría, no sé si alguien más tenía algunas observaciones.*

Director Quirós*: Yo también se las hice llegar.*

Director Flores*: Yo igual, por correo*

Señora Presidente: *Si nadie más tiene más observaciones damos por aprobada el acta de la 0265.*

CAPÍTULO II: TEMAS RESOLUTIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO II: OFICIO CBCR-029914-2025-DGB-01273. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) 2025, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-029914-2025-DGB-01273 del 24 de julio del 2025, que contiene el Informe de Evaluación de la Gestión Física del Plan Anual Operativo al I semestre 2025. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema se permite el ingreso a la sala de sesiones el señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación, al ser las catorce horas con diez minutos.

Señor Solís: *Buenas tardes, nos corresponde el informe de evaluación del PAO del primer semestre, este informe que es semestral tiene dos componentes, uno que tiene que ver con la financiera, supongo Stephanie vendrá dentro de un rato y la evaluación física que es la que nos corresponde a Planificación, que tiene que ver con la comparación del cumplimiento de las metas.*

Recordar los ejes estratégicos sobre los que trabajamos los objetivos del PAO, tiene que ver con el Plan Estratégico del 2024 al 2028, la atención de las emergencias, la prevención de emergencias y la continuidad de operaciones, que está vinculada a toda la parte administrativa-financiera de la institución, que permite como lo establece el eje estratégico, mantener y darle continuidad a las operaciones que manejamos.

Los objetivos definidos para el PAO 2025, tienen que ver con protección, específicamente la atención directa de las emergencias, gran parte de lo que ocurre en las estaciones y en la atención de la cotidianidad y los aspectos de prevención, esos aspectos de prevención tienen un núcleo muy grande de actividades satélite que van desde la capacitación, las campañas, hasta los aspectos normativos, que la prevención más estructural y la continuidad operativa que se mantiene como un objetivo que tiene que ver con la parte administrativa y financiera de la institución que permite hacer todo el movimiento de lo que hacemos.

Estos son los resultados del programa 01 (diapositiva 10), que es el de la Dirección, aquí tenemos un 100% de cumplimiento, respecto de lo esperado y lo obtenido, esto son las diferentes áreas y programas de la dirección y como mencioné antes hay cumplimiento, ahorita vamos a ver algunos de los principales resultados.

En resumen, tiene que ver con la gestión efectiva de las auditorías y fiscalización externa que tenemos, la atención de los 27 requerimientos de los entes fiscalizadores, hay algunos que están en proceso y eso, normalmente lo rendimos como parte del informe de la Auditoría.

El seguimiento de las auditorías internas, atención del 100% de las solicitudes de entes externos y la atención del 100% de los procesos judiciales, fundamentalmente accidentes de tránsito y procesos similares en el orden institucional, que lo ve la asesoría jurídica.

Este componente, se ha llamado desarrollo territorial e infraestructura operativa, es la gestión de los proyectos, tanto los que están en etapas iniciales o, por ejemplo, donaciones o alianzas, donde destacan el nuevo servicio de Escazú, Guatuso, Tortuguero y Palmar Norte, que tiene que ver con gestión de terrenos u otros avances de este tipo.

Este que es el tema que se nos ha complicado un poco este año, con la aplicación de la normativa, ya tenemos los 25 proyectos institucionales, registrados en el sistema de MIDEPLAN y en la fase final de la atención de los códigos, ya nos han estado saliendo códigos en alguno de los proyectos más grandes y avances, en la implementación del modelo de continuidad del negocio, que esperaríamos tener ya el plan completo para el próximo año, el primer trimestre del próximo año y ya tenemos el análisis de impacto, donde lo hemos llevado de la mano con continuidad del negocio del INS.

Otra de las áreas es la gestión del Consejo Directivo, ahí se registran los acuerdos que ustedes han tomado, en este periodo con las 13 sesiones, también los temas que se ven desde sostenibilidad, sobre todo con los procesos de adopción de políticas, en este caso, de inclusión laboral y una guía de lenguaje inclusivo que se aplica para todas las estaciones y servicios que brindamos y el plan de

gestión ambiental y un resultado muy importante, que es que 80 dependencias de las nuestras disponen de bandera azul y en algunos casos, se han ido aumentado las estrellas o ampliando la categoría.

El tema que tiene que ver con fortalecimiento y proyección institucional, fortalecimiento de la cultura de prevención también destaca con actividades de prevención comunitaria, campañas de alto impacto, una de época seca, otra en Semana Santa y otra campaña más, de concientización del análisis interno del riesgo, con la denominación de ""¡A mí nada me va a pasar!", alcances de 600.000 personas y publicaciones con alcance más de 12 millones de personas, casi 13 millones de vistas que tienen en nuestras redes sociales.

*Este es el de la Dirección Administrativa (*diapositiva 13*), es el programa que denominamos el "02", también tenemos un 100% de cumplimiento de las metas en este programa, con las diferentes figuras que participan.*

El resumen de resultados, la sostenibilidad financiera y el cumplimiento fiscal, tienen que ver con la presentación de los estados financieros y las declaraciones fiscales, el 100% del logro de la implementación de las NICSP, el procesamiento de 21.125 pagos y más de 1.100 registros contables.

En la infraestructura y disponibilidad de la flotilla vehicular, es un aspecto muy importante para nosotros, en términos de que la mayoría de las gestiones las realizamos nosotros internamente y otras mayores, se hacen por medio de talleres externos y también, la implementación de giras semanales con unidades móviles, que nos permiten sacar en menor tiempo posible las unidades de las estaciones.

También la atención prioritaria de unidades fuera de servicio sobre todo la época seca, es un tema que hay que atender con muchísima celeridad y hay un programa de seguimiento de los indicadores de desempeño con la aplicación de 187 encuestas, por otro lado, también es importante en términos de la gestión financiera, la evaluación económica de los proyectos de inversión pública, esto es más de la parte de la Unidad de Servicios Financieros, simplemente se nos fue aquí en infraestructura, pero si tiene que ver con lo que hace servicios financieros, que después de la evaluación de riesgos, tenemos que hacer una planificación de la evaluación económica de los 8 proyectos y son los más grandes, no son todos los proyectos van a evaluación económica.

En la Dirección Operativa, aquí si tenemos una pequeña diferencia entre lo esperado y lo obtenido, que vamos a mencionar más adelante en términos de donde es que se identifica la brecha, en Operaciones hay un desfase del 2% entre lo esperado y lo obtenido, la Academia si logra el 58% que se había propuesto, en TI también tenemos un pequeño desfase, que arrastramos incluso por

los temas de disponibilidad de redes, de estructura, temas que tienen que ver con Proveeduría, también con la participación de apelaciones que surgen.

Ingeniería, el desfase tiene que ver con una caracterización del indicador anual en una actividad a la que todavía no hemos llegado, pero está proyectada para octubre.

Se hace la referencia, una atención de 28.443 emergencias, hay una disminución respecto del año anterior, que eran como 34.000, en este caso, tiene que ver con la temporalidad y con algunos aspectos, sobre todo de la época seca, que ha sido diferente a la del año anterior y también, con la atención de abejas, que se ha reducido.

326 análisis post incidentes, esto lo referimos porque es muy importante, ese análisis post incidente que nos permite identificar las lecciones aprendidas y mejorar todas esas brechas durante la atención de las emergencias.

El programa de preparación, el PRAE, es sumamente importante porque implica la construcción de escenarios, en las diferentes estaciones y en muchos casos, aplicación de criterios de simulación para poder determinar previamente como se va a trabajar frente una situación de emergencia.

En el caso de Tecnologías de Información, 98.21% de satisfacción de los usuarios de la atención y un 85% de avance en la migración de servicios en la nube, esto nos ha consumido muchísimo tiempo por los temas de ciberseguridad y que todos los sistemas estamos teniendo que migrarlos a la nube, entonces consume un tiempo enorme que nos afecta indirectamente en la consecución de algunos objetivos en TI.

En el caso de la parte preventiva, más de 5000 proyectos que se han revisado, por medio de la plataforma APC, 153 inspecciones técnicas de campo y 76 inspecciones obligatorias de los sistemas de Gas Líquido de Petróleo, en los talleres de prevención con la participación de más de 153 asistentes, esto es un número que uno podría pensar que es bajo, pero es que no es público en general, son profesionales que tramitan proyectos constructivos y que entonces, tiene que aplicar los criterios normativos.

Y la formalización de un convenio, con el Instituto Tecnológico y prórroga con un convenio del Ministerio de Educación Pública para fortalecer la formación y la educación en materia de prevención y protección contra incendios y el convenio con el TEC, tiene que ver con la formación de técnicos en seguridad humana y protección contra incendios.

La que sigue es la Auditoría, aquí tenemos un pequeño (incomprensible), que es de un 3% con respecto de lo esperado y tiene que ver con el avance del plan que está ya en ejecución muy

avanzado, pero tenemos ese pequeño (incomprensible), que tal vez Don Allan puede hacer un comentario adelante, si así lo tiene identificado.

Hay un resumen que me voy a permitir la atribución de leerlo y Don Allan podrá ampliar si es necesario, en relación con la actualización metodológica con la redacción de informes, un 100% de estudios programados y completados, diferentes capacitaciones formativas en las que ellos participan, 12 específicamente.

Y 3 informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones, así como los informes d ejecución del plan de trabajo de la Auditoría, más la participación de las diferentes sesiones del Consejo.

Este es el promedio (diapositiva 19), que ya lo hemos ido presentando y el resumen es una diferencia del menos de un 1% con relación entre lo proyectado o esperado y lo obtenido.

El Plan remedial, algunas de las actividades en términos de las diferencias que teníamos en cumplimiento de Servicios Generales está pendiente la ejecución del mantenimiento preventivo en 5 estaciones, para eso se ha hecho un reajuste del cronograma y la contratación directa, según las excepciones normativas para poder cubrir ese proceso, hay también una brecha en sustitución de mobiliario en oficinas administrativas, que básicamente se han reprogramado para los meses de julio y agosto, también una brecha en la actualización de los inventarios de bienes inmuebles, eso tiene que ver cuando se mueve entre un lado a otro, entonces se nos atrasa el inventario, entonces se ha hecho una reasignación de responsabilidades internas, según lo que reporta servicios generales.

En términos de la brecha con Operaciones, básicamente obedece a que, por la dinámica de las unidades operativas, sobre todo por exceso de trabajo algunas presentaron retrasos en la entrega de los cronogramas para el desarrollo de los sistemas de acreditación y se han hecho los ajustes en esos cronogramas.

En términos de mantenimiento vehicular, básicamente es que se hace una programación de ingreso de las unidades y de pronto, puede que ingresen más porque está sujeto a fallas mecánicas y aunque se hace ese esfuerzo, puede que hayan ingresado unidades que tuvieron algún daño que no necesariamente estaban programadas, entonces eso requiere establecer un plazo de (incomprensible) de atención.

Esta tiene que ver con Ingeriría, dice impartir capacitaciones internas, así como el taller para Operaciones, es el taller que les comenté que está programado para octubre y al ser un indicador anual, se nos desfasó levemente y hay que corregir eso, pero ya está reprogramado.

Y por supuesto, la última que es la planificación y ejecución puntual de los servicios de auditoría, que está en este momento en la revisión de la información, completar las pruebas y examen de comunicación y Don Allan, nos ha mencionado que eso está sumamente avanzado para terminar próximamente.

Este sería el informe y el proyecto de acuerdo, no se ¿si hay alguna consulta u observación?

Señora Presidente*: Me llamó la atención la ejecución presupuestaria, que, si estaba un poquito baja, ¿si va acorde a la planificación que ustedes tienen?*

Señor Solís*: No se Don Juan si usted lo...*

Director Administrativo: *Ahorita viene Stephanie con el informe del tema.*

Director General: *Se observa 18%, pero es típico de nosotros que (incomprensible) todos los activos, es una complicación de que este año no nos entran las unidades.*

Señor Solís*: Suele pasar por los procesos de contratación, pero va por ahí.*

Señora Presidente*: Si gusta lee la propuesta de acuerdo.*

Señor Solís*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Aprobar la evaluación de la gestión física del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al I semestre del año 2025, presentada por la Administración mediante el oficio CBCR-029914-2025-DGB-01273, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y los lineamientos institucionales vigentes.*
2. *Instruir a la Administración para que proceda con el traslado de la información aprobada a los entes externos competentes, conforme a los procedimientos y plazos institucionalmente definidos, con el fin de asegurar su debida difusión, control y seguimiento.*

Señora Presidente*: ¿Alguna observación con respecto a la propuesta de acuerdo?*

Lo someto a votación.

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO II: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N° N-1-2012-DC-DFOE emitidas por la Contraloría General de la República, es necesario que el Consejo Directivo conozca y apruebe la evaluación semestral de la gestión física del Plan Anual Operativo institucional.

SEGUNDO: Que en cumplimiento de dichas normas y en concordancia con las disposiciones internas de planificación y control de resultados, el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica elaboró el informe de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al I semestre del año 2025, con corte al 30 de junio.

TERCERO: Que dicho informe presenta los resultados del análisis de cumplimiento de las metas y acciones programadas, sobre la base de los porcentajes alcanzados por las dependencias ejecutoras, de conformidad con el procedimiento institucional de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas adoptado por el Área de Planificación Institucional.

ACUERDA:

1. Aprobar la evaluación de la gestión física del Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente al I semestre del año 2025, presentada por la Administración mediante el oficio CBCR-029914-2025-DGB-01273, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público y los lineamientos institucionales vigentes.
2. Instruir a la Administración para que proceda con el traslado de la información aprobada a los entes externos competentes, conforme a los procedimientos y plazos institucionalmente definidos, con el fin de asegurar su debida difusión, control y seguimiento.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones el señor Alexander Solís Delgado, Encargado del Área de Planificación, al ser las catorce horas con veintisiete minutos.

ARTÍCULO III: OFICIO CBCR-029913-2025-DGB-01272. INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN Y DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-029913-2025-DGB-01272 del 24 de julio del 2025, que contiene el Informe sobre los resultados de la Ejecución y la Evaluación Presupuestaria del Benemérito Cuerpo de

Bomberos de Costa Rica al I semestre 2025. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente tema se permite el ingreso a la sala de sesiones la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las catorce horas con veintisiete minutos.

Señora Porras*: Vamos a ver el informe de ejecución presupuestaria institucional que debemos entregar todos los semestres ante la Contraloría, primeramente, vamos a ver el tema de los ingresos, teníamos un presupuesto definitivo para este año de 64.105.000.000* (colones), *esto tomando en cuenta los 4.897.000.000 de superávit que habíamos indicado que íbamos a ocupar, para el primer semestre llevamos 30.591.000.000 de colones, esto es un 48% de ejecución de los ingresos, ahí lo tienen en el informe dentro de los movimientos normales de los años que bomberos siempre ha tenido.*

*Esa es la distribución que llevamos en el primer semestre (*diapositiva 25), *los 30.591.000.000* (colones)*, sería un 49% del ingreso que nos traslada el Instituto Nacional de Seguros del 4%, 15.024.000.000 de colones; las otras aseguradoras, 27% 8.196.000.000*(colones)*; las compañías eléctricas con el recibo de electricidad 4.625.000.000 colones, un 15% de todos esos 30.591.000.000* (colones) *y los otros ingresos por 2,746.000.000* (colones)*, un 9% que igual está detallado en el informe.*

*Ese sería el comparativo de los ingresos (*diapositiva 26), *respecto al año anterior, es un comportamiento que siempre ha tenido la institución más o menos siempre va creciendo entre un 8% y un 11%, para el primer semestre vamos creciendo en un 11% con respecto al año anterior.*

Y el tema de las transferencias corrientes, el aporte del seguro es el que más fuerte genera ingresos para nosotros.

A nivel de los egresos, tenemos que el presupuesto por el principio de equilibrio es de 64,105.000.000 de colones y el primer semestre llevamos 18.151.000.000 de colones de ejecución, un 28%, si gusta pasamos a la siguiente.

*Esta sería la distribución que llevamos (*diapositiva 29), *en remuneraciones corresponde al 69% de esos 18.151.000.000* (colones)*, son 12.518.000.000 de colones; en los servicios, mantenimiento y suministros, eso sería como la continuidad de la institución llevamos 2.250.000.000 de colones y 1.209.000.000* (colones)*; las transferencias corrientes, aquí lo que principalmente tenemos es el aporte que hacemos a la CNE de acuerdo a la ley, se indica que se hace en el primer semestre del*

año y el tema de beneficios a empleados, cuando se liquida a un funcionario; bienes duraderos que es todo el tema de activos y activos financieros, que es el anticipo salarial por convención.

El comparativo de los egresos, tenemos que para el año anterior tenemos una disminución del 10% a nivel de la ejecución, esto se da principalmente porque vemos que en la partida 4, que dice "activos financieros" pasamos de 1,741,000,000 (colones) *a 520.000.000* (colones)*, esto es porque aquí incluíamos todo el tema de las inversiones a largo plazo y para este año 2025, no tenemos inversiones a largo plazo por todo el tema de la ley 10495.*

Transferencias corrientes, esto se debe también a lo de la CNE e intereses y comisiones, también tiene que ver con todo el tema de las inversiones y principalmente, de esos rubros, es lo más importantes. Las transferencias de capital que son los 2.500.000.000 colones, que aportábamos al fideicomiso que ya para el 2025 no están. Eso sería.

Señora Presidente*: ¿Algún comentario u observación al respecto?*

Director Vílchez*: Básicamente, respetando la inquietud que usted manifestó, en el sentido que me llama poderosamente la atención que en el primer semestre tengamos un porcentaje de ejecución relativamente bajo con respecto a lo que queda por ejecutar, en ese orden de ideas, me gustaría escuchar (*incomprensible*).*

Director General*: Es un 10% menos con respecto al año pasado a esta fecha, pero si es un 28.*

Director Administrativo: *Hay algo importante dentro de este tema de ejecución, es el tema del 2024, antes teníamos el fideicomiso que eran 2.500.000.000* (colones)*, ya no los tenemos, entonces eso es un factor importante en la variación del 2024-2025 con respecto a la ejecución, si no estuviera ese factor, eventualmente estaríamos muy similar al año anterior.*

Es importante indicar, que en temas de bienes duraderos, igual que el año anterior, anda muy similar en ejecución a la fecha del primer semestre, es parte de los procesos de ejecución, en el primer semestre se genera y en el segundo semestre es donde ingresa la mayoría de los procesos de compras y servicios que se realizan, tal y como les comentaba en su momento, también va a existir un factor que habrá que tomar en cuenta a final del año, que es el tema del proceso de las unidades, que eventualmente para procesos licitatorios, no se va a poder ejecutar parte de ese dinero en este punto.

Director General*: Adicionalmente, el tema de las construcciones, adjudicamos la estación de Parrita, adjudicamos Guácimo, está en la Contraloría, Tortuguero ha sido un calvario, Doña Gabriela sabe los 20.000 permisos que hay que obtener, eso debió haber empezado hace tiempo, Doña*

Gabriela nos está ayudando con los jerarcas, hay demasiadas instituciones involucradas para Tortuguero, debió haber empezado hace tiempo la construcción y otros proyectos también, pero están en la Contraloría y nosotros estamos pegados con los trámites, Tortuguero ha sido muy difícil, nadie quiere echar la firma por la condición del terreno, el terreno de toda la zona de Tortuguero, que es una situación particular, entonces esos proyectos van a afectar la ejecución de este año, jamás va a ser como la de los años anteriores, las unidades extintoras y todo lo de las construcciones.

Señora Presidente*: Con las unidades extintoras, sabemos que duran 9 meses, ya sabíamos que este año no se iban a ejecutar.*

Director General*: Desde el año pasado…*

Director Operativo*: Realmente la empezamos desde el 2023, en el 2024 ya habíamos hecho las solicitudes de ampliaciones y todo, el estudio de mercado, se ingresa al presupuesto del año pasado y desde diciembre ya estábamos publicando, salió el 07 de enero, para que casualmente los 9 meses nos dieran para… más 3 meses de apelaciones, pero llevamos 7 meses y ni siquiera hemos podido abrir ofertas…*

Director General*: Hoy se vence el plazo para la última apelación que metieron en la Contraloría, no sabemos si se va a contestar hoy o mañana, pero la apertura era el 08 pasado y no se pudo hacer, entró una apelación el último día antes de abrir ofertas, estamos esperando a ver que va a resolver la Contraloría con esa última apelación que fue bastante particular, la persona lo que pregunta es que si se puede hacer consorcio, ahí está la ley de contratación que lo establece ¿para qué preguntan eso?, es para hacer tiempo y poder continuar preparando ofertas, ya es una práctica meter objeciones fuera del plazo inclusive que se tenía que hacer, y la Contraloría las recibe, esa la debió haber rechazado "ad portas", porque el periodo para apelar dudas del cartel, venció hace meses, pero siguen recibiendo cosas de objeciones al cartel a estas alturas del año.*

Es complicado esto de las apelaciones, son demasiadas.

Director Quirós*: Creo que siempre es importante la información, si relacionamos la propuesta con la ejecución, está demasiado baja y no hay una relación que diga "estamos fallando en la ejecución" "estamos fallando en el presupuesto", siempre es importante poner un anexo para nosotros percibir la información necesaria para la toma de decisiones, deberían incluir también la parte presupuestaria, lo comprometido, lo que está comprometido para por lo menos tener una referencia, de que se ha ejecutado un 28, pero hay un "x" porciento que está comprometido en las licitaciones, etc, que es el proceso más a largo plazo, pero al menos tener la información. Claro, ese anexo no va a la*

Contraloría, para la toma de decisiones y saber realmente, si comparamos los dos, algo está fallando con solo la información que está ahí o se planificó mal o se está ejecutando mal.

Director Vílchez*: Un comentario en general, puedo entender perfectamente las complicaciones de los procesos y las complicaciones que el sistema institucional representan para las instituciones del estado en general, no obstante, me parece importante recalcar la importancia de que Bomberos se enfrenta en este período de una posibilidad de estar fuera de la Regla Fiscal, si es un superávit que se ha constituido en un tema polémico y complicado para bomberos porque resulta ser la "la zanahoria delante de…" y esto nos pone en una coyuntura en que debemos compromete mayores esfuerzos para poder darle respuesta al país, en el sentido de que, ese espejismo hay que deshacerlo, que hay necesidades honestas dentro de la institución y que claramente, esto compromete nuestra capacidad de ejecución, pero que hay que comprometer los mayores esfuerzos para poder volver a la realidad ante los ojos del país.*

Con el mayor cariño y respeto, se quedó pegado ese error y no debe ser un elemento que no debemos perder esa dirección porque se nos puede complicar.

Señora Presidente*: Si gusta nos puede leer la propuesta de acuerdo.*

Señora Porras*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. Dar por conocido y aprobar el Informe de los resultados de la evaluación presupuestaria del primer semestre 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-029913-2025-DGB-01272 del 24 de julio del 2025.

2. Instruir a la Administración para que remita el informe sobre los resultados de la evaluación presupuestaria del primer semestre 2025, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

Señora Presidente*: ¿Algún comentario u observación con respecto a la propuesta de acuerdo?*

Entonces lo someto a votación. Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO lll: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en cumplimiento con lo estipulado en la Norma Técnica sobre Presupuestos Públicos número 4.3.15 referente al suministro de información complementaria sobre la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República, mediante oficio CBCR-029913-2025-DGB-01272 del 24 de julio del 2025, la Dirección General presenta para valoración del Consejo Directivo, el Informe sobre los resultados de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria al I semestre 2025 con corte al 30 de junio del 2025.

ACUERDA:

1. Dar por conocido y aprobar el Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre 2025, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-029913-2025-DGB-01272 del 24 de julio del 2025.

2. Instruir a la Administración para que remita el Informe sobre los resultados de la ejecución y evaluación presupuestaria del primer semestre 2025, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO IV: OFICIO CBCR-029904-2025-DGB-01271. ESTADOS FINANCIEROS DEL II TRIMESTRE 2025.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-029904-2025-DGB-01271 del 24 de julio del 2025, que contiene los Estados Financieros al II trimestre 2025 - Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Porras*: Este es un acumulado al 30 de junio del 2025, podemos ver que el total del activo corriente creció en 72.03% con respecto al año anterior, esto principalmente se da tanto del activo corriente como el activo no corriente, si ven en la disminución del 10.89, por los movimientos que se dan a nivel del fideicomiso, crecimos en efectivo, en inversiones a corto plazo y bajamos lo que son las inversiones patrimoniales con método de participación, que era donde registrábamos el fideicomiso, todas esas tres cuentas se movieron para poder incorporar ya el fideicomiso a nuestros estados financieros.*

Eso es lo que nos da esa diferencia con respecto al total del activo corriente, más que todos los ingresos del año pasado y en la proyección de ingresos que tenemos, esto nos da un total del activo de 13.36% más que el año anterior.

A nivel del pasivo, tenemos un crecimiento normal de este con un 7.43% con respecto al año anterior, a nivel de las deudas a corto plazo, recordemos que esto es una foto al 30 de junio, entonces son como las facturas que quedaron pendientes de pago, nosotros no duramos más de 30 días, en la misma semana o 15 días después, se está cancelando, entonces este es el proceso normal operativo con respecto a nuestros pagos.

Principalmente es esta y el total de pasivo corriente, es el crecimiento del 7.43%. A nivel del total del pasivo y patrimonio, que es la fórmula más importante tenemos un crecimiento del 13.36% al final de todo este resumen de información.

A nivel del estado del rendimiento financiero, tenemos un crecimiento del 11.08%, principalmente en la variación absoluta de las transferencias del 4%. A nivel del total del gasto, tenemos un aumento del 10.12%, también es un aumento normal del crecimiento institucional, cuando crecen los ingresos, sus gastos también se van acomodándose igual, principalmente con todos estos movimientos que hemos tenido durante el año, La mayoría cuentas de estos gastos, son ajustes contables, ahí en el estado financiero está más detallado, ese fue el informe de estados financieros al 30 de junio.

Señora Presidente*: Mi única consulta por curiosidad, creo saber la respuesta, pero ¿por qué el incremento en el manejo del efectivo?*

Señora Porras: *Esta se da de dos maneras, el fideicomiso tenía efectivo, y aparte, no todo lo que pasó del fideicomiso, todo lo que paso del fideicomiso mucho de ese efectivo, se fue a inversiones de corto plazo, entonces es básicamente acumulación del ingreso y parte de lo que venía del fideicomiso.*

Señora Presidente*: Yo pensé que como ya más bien todo se había pasado a Hacienda o se ha ido pasando, para tener un flujo, que sé yo, para el pago de…*

Señora Porras: *Recordemos que este dinero si está en Hacienda, Hacienda es como nuestro nuevo banco…*

Director General: *Pero no paga interés.*

Señora Porras: *Todo lo que ustedes vean en este estado financiero y en los próximos estados financieros que digan efectivo y equivalentes de efectivo, el 95% de esos recursos están en Hacienda.*

Señora Presidente*: ¿Alguien más con alguna duda?*

Director Quirós*: Las cuentas por cobrar a corto y largo plazo, me llama la atención esa diferencia.*

Señora Porras: *Las cuentas por cobrar a corto plazo, como este es el corte al 30 de junio, la cuenta por cobrar, nosotros le hacemos cuenta por cobrar a las aseguradoras, a las compañías eléctricas, entonces, ese es el corte del ingreso que nos viene en el próximo mes.*

Director Quirós*: ¿Sólo esos dos rubros?*

Señora Porras: *Principalmente, es el más pesado. Podría decirle que es 90% de esa cuenta.*

Director Quirós*: ¿La de largo plazo?*

Señora Porras: *Y la de largo plazo, es un depósito de garantía de un alquiler que tenemos a nivel de Servicios Generales, la de Aprovisionamiento.*

Director General*: Nosotros esperamos construir nuestro propio almacén en una propiedad que está en Heredia detrás de la estación, pensando en hacerlo ahí, no se había podido hacer por lo de la regla fiscal, mientras tanto estamos alquilando, la idea es poder terminar con eso y poder construir nuestro propio almacén.*

Señora Porras: *Importante indicar que nuestras cuentas por cobrar no superan los 30 días porque todos pagan según la ley, los próximos 30 días del mes siguiente.*

Director Quirós*: ¿Hay cuentas por cobrar de empleados?*

Señora Porras: *Si hay cuentas por cobrar de empleados, por ejemplo, todo el tema de diferencias salariales de pagos o inclusive, el anticipo salarial, también es una cuenta por cobrar del empleado*

Señora Presidente*: Si no tenemos más dudas, nos lee el proyecto de acuerdo.*

Señora Porras: *El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 30 de junio del 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-029904-2025-DGB-01271 del 24 de julio del 2025.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

Señora Presidente*: ¿Alguna observación con respecto a esta propuesta de acuerdo? Lo someto a votación.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se aprueba el acuerdo en firme y por unanimidad.

Se retira de la sala de sesiones la señora Stephanie Porras Vega, Jefe de la Unidad de Servicios Financieros, al ser las catorce horas con cuarenta y siete minutos.

ACUERDO IV: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la administración**.**

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-029904-2025-DGB-01271 del 24 de julio del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al II trimestre 2025.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros al 30 de Junio del 2025 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con el oficio CBCR-029904-2025-DGB-01271 del 24 de julio del 2025.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO V: OFICIO CBCR-028673-2025-DGB-01217. ATENCIÓN DEL ACUERDO VII DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0261 DEL CONSEJO DIRECTIVO - PERFIL PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-028673-2025-DGB-01217 del 15 de julio del 2025, que contiene Atención del Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0261 del Consejo Directivo - Perfil Profesional en

Administración de Riesgos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Con el fin de referirse al siguiente se permite el ingreso a la sala de sesiones a la señora Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las catorce horas con cuarenta y ocho minutos.

Señora Presidente: *Yo no sé si les parece a ustedes, porque el tema es un poquito extenso, hasta hoy que lo vi con Irene, si hay algunas cosas que corregir, sobre todo en la tabla de calificación que no se hace en base de 100, sino que, en base a los requisitos indispensables u obligatorios para entrar, le damos una ponderación y se hace como en base a 160 o por ahí, entonces hay que corregir una serie de temas.*

Igualmente vi que en el caso del muchacho Esteban, tiene la experiencia en riesgos, solamente en el 2025, pero le damos la totalidad de experiencia, él tiene experiencia en contabilidad, en otros temas, pero en sí, en riesgo solamente en el 2025, yo creo que es tiempo muy valioso, no sé si les parece y están de acuerdo o si quieren lo vemos y más vemos las consultas, para mí no hay ningún inconveniente, más bien si ustedes tienen consultas adicionales, más bien las unimos para que nos sentemos con Wendy, con la Administración, que se corrijan y en la próxima sesión lo traigan corregido, porque verlo para que lo traiga de nuevo.

Señor Vicepresidente*: Oírlo dos veces, uno con errores y uno sin errores.*

Señora Presidente: *Hay algunas cosas, no sé si alguien que tenga algunas observaciones que quiera plantear adicionales, la sumamos a esta para que vengan en una sola versión.*

Director Quirós*: Yo tenía unas ahí, pero se las puedo hacer llegar por correo.*

Señora Presidente: *Si, mejor, creo que, si son como varias, ¿Don Luis qué les parece?*

Director Flores: *De acuerdo, yo lo que estaba viendo es que los requisitos finales se aprobaron en una sesión en que yo no estuve, estaba viendo lo que exigieron y si estoy en desacuerdo con lo que exigieron, pero ya no se puede hacer nada.*

Señora Presidente: *Ahí la valoración si hay que cambiarla un poco, entonces para que no desgastemos.*

Señora Maroto*: Si señora.*

Señora Presidente: *Pero igual Don Luis, si quiere nos hace llegar las observaciones y lo vemos en las otras sesiones.*

Lo damos por visto, voy a someterlo a votación para darlo por visto en la siguiente sesión.

Lo someto a votación, con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO V: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante el Acuerdo VII de la sesión ordinaria N°0261 del Consejo Directivo, celebrada el 15 de mayo del 2025, se aprueba lo siguiente:

1. Aprobar el Perfil de Profesional en Administración de Riesgos e instruir a la Administración para que incluya dicho perfil en el Manual de Puestos de la Organización.

2. Instruir a la Administración a realizar el debido proceso de reclutamiento y presentar al Consejo Directivo, los posibles oferentes para su valoración y escogencia, con un plazo al 15 julio 2025.

SEGUNDO: Que mediante oficio CBCR-028673-2025-DGB-01217 del 15 de julio del 2025, la Dirección General remite para valoración del Consejo Directivo, la información correspondiente al proceso realizado con la preselección de los candidatos que cumplen con los requisitos para valoración del Consejo Directivo.

TERCERO: Que por moción de la señora Presidente y de los directores presentes, debido a que tienen algunas observaciones sobre el proceso, se propone que el tema sea trasladado a la siguiente sesión del Consejo Directivo, con la finalidad de que sean atendidos estos requerimientos.

ACUERDA:

1. Trasladar el tema de la valoración de los candidatos preseleccionados para el puesto de Profesional de Riesgos, para la siguiente sesión ordinaria del Consejo Directivo.

ACUERDO EN FIRME.

Se retira de la sala de sesiones, la señora Wendy Maroto Solorzano, Jefe de la Unidad de Talento Humano, al ser las catorce horas con cincuenta y un minutos.

ARTÍCULO VI: OFICIO UPINS 00014-2025 Y UPINS -00015-2025.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores los oficios UPINS 00014-2025 y UPINS -00015-2025 del 14 de julio del 2025, que contiene los reclamos administrativos. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Para mí los dos oficios corresponden a dos reclamos administrativos presentados por el Sindicato de Unión de Personal del INS, lo primero que está solicitando es que se le reconozca la categoría salarial y que se paguen las diferencias salariales que fueron contratados dentro las 179 plazas que se habían creado en su momento.*

El segundo oficio, se refiere a un concurso de un maquinista, si ustedes lo tienen a bien y están de acuerdo, para mí es un tema meramente administrativo, entonces mi propuesta es hacer una propuesta de acuerdo y hacerle el traslado de este caso a Don Héctor, porque nosotros no podemos resolver un reclamo administrativo, la propuesta de acuerdo sería.

Dar por recibidos los oficios UPINS-00014-2025 y UPINS-00015-2025, ambos del 14 de julio del 2025.

Trasladar al Director General de Bomberos los oficios citados en el punto primero de este acuerdo para su respectiva revisión y respuesta.

Delegar en la Secretaría de Actas, para que comunique a los medios de comunicaciones aportado en los oficios UPINS-00014-2025 y UPINS-00015-2025, que los reclamos administrativos fueron conocidos por este Consejo Directivo y al ser competencia de la Administración, su atención fue trasladada al Director General de Bomberos, para su respectiva revisión y respuesta.

No sé si les parece, lo someto a votación. Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO VI: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la señora presidente Gabriela Chacón Fernández, informa que mediante los oficios UPINS-00014-2025 y UPINS-00015-2025, ambos con fecha 14 de julio del 2025, recibe por parte del Sindicato Unión de Personal del INS (UPINS), dos reclamos administrativos relacionados con el Cuerpo de Bomberos.

SEGUNDO: Que por tratarse de temas administrativos, la señora presidente Gabriela Chacón Fernández, mociona para realizar el traslado de estos reclamos para la atención de la Administración del Cuerpo de Bomberos.

ACUERDA:

1. Dar por recibidos los oficios UPINS-00014-2025 y UPINS-00015-2025, ambos con fecha 14 de julio del 2025.

2. Trasladar los oficios citados a la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos para su debida revisión y respuesta.

3. Delegar en la Secretaría de Actas, para que comunique a los medios de notificación señalado en los oficios UPINS-00014-2025 y UPINS-00015-2025, que los reclamos administrativos fueron conocidos por este Consejo Directivo y al ser competencia de la Administración, su atención fue trasladada al Director General de Bomberos, para su respectiva revisión y respuesta.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO III: TEMAS INFORMATIVOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO VII: CORRESPONDENCIA: INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2025 Y EL OFICIO CBCR-029886-2025-SAB-00179. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS – JULIO 2025.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio CBCR-030226-2025-DGB-01283 del 28 de julio del 2025, que contiene el informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos al I semestre 2025 y el oficio CBCR-029886-2025-SAB-00179 del 24 de julio 2025, que contiene el seguimiento de cumplimiento y notificación de Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo Enero – Julio 2025. Dichos oficios y su documentación pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente*: Se incorporan dos asuntos de los cuales todos tuvimos acceso, si todos estamos de acuerdo y si no hay consultas u observaciones, lo estaríamos dando por conocido, voy a proceder a mencionarlos, si hay alguno que quiera que lo veamos no hay ningún inconveniente-*

Sería el informe de gestión institucional del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica correspondiente al segundo trimestre del 2025 y el informe del seguimiento de acuerdos. Ahí lo único, yo sí tengo una observación, ahorita no preciso el acuerdo, es de una notificación que se ha quedado

un poco rezagado, entonces yo sí me voy a sentar con la Secretaría de Actas para ver que mecanismo utilizamos para notificar a más tardar la próxima semana, hay que notificarlo. Sería mi única observación en cuanto a ese punto.

Si estamos de acuerdo lo podemos dar por visto esos dos temas.

Lo someto a votación. Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO VII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que como parte de la correspondencia de la sesión N°0263 del Consejo Directivo, se remiten para conocimiento de los directores del Consejo Directivo, los siguientes oficios:

- Oficio CBCR-030226-2025-DGB-01283. Informe de Gestión del Benemérito Cuerpo de Bomberos al I semestre 2025
- Oficios CBCR-029886-2025-SAB-00179. Seguimiento de cumplimiento y notificación de Acuerdos emitidos por el Consejo Directivo Enero – Julio 2025

ACUERDA:

Dar por conocidos los oficios remitidos en la correspondencia de la sesión N°0266.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO IV: TEMAS DE LA AUDITORÍA INTERNA PÚBLICOS.

ARTÍCULO VIII: INFORME 03-2025 - AUDITORÍA SOBRE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES Y LA GESTIÓN FINANCIERA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA.

La señora presidente, **Licda. Gabriela Chacón Fernández,** somete a conocimiento de los señores directores el oficio AIB-163-2025 del 08 de julio del 2025, que contiene el informe final 03-2025 sobre la gestión integral del portafolio de inversiones y la gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, periodo 2024. Dicho oficio y su documentación pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Señora Presidente: *Este oficio al cual todos tuvimos acceso, más bien me gustaría saber si tienen alguna consulta, dado que al tener todos acceso y haberlo leído, si tenemos alguna consulta lo*

vemos, pero si no al final por ser informativo lo podemos ver por visto, porque es un tema realmente administrativo.

Señor Auditor Interno*: Perdón Doña Gabriela, responde a un informe del plan de trabajo de la Auditoría, se tiene un proyecto de acuerdo y así fue comunicado con el oficio, creo que se está confundiendo con el otro tema que es el de la Auditoría, pero esto es un informe de la Auditoría concretamente.*

Señora Presidente: *Si, perdón. Es el informe 03 de gestión integral del portafolio de inversiones y la gestión financiera del BCBCR, este sí, es el otro que yo digo que no lo necesitamos ver porque es un tema administrativo, pero bueno, queda a discreción de los señores directores. Adelante don Allan.*

Señor Auditor Interno*: Como indicaba, este es uno de los estudios que logramos finalizar y acá tenemos la agenda, vamos a ver de dónde viene el informe, cual es el objetivo de este estudio que se realizó, que riesgos identificamos, los resultados, las conclusiones, recomendaciones que se arriban con base en el informe y lo que nos aporta la administración en su plan de acción.*

Es una auditoría programada, que en este caso se programó para el plan de trabajo anterior, pero por razones que quedaron justificadas en el informe de ejecución del plan de trabajo 2024, se tuvo que finalizar para este periodo, con toda la situación y contexto que se dio también en el momento de los cambios que se vinieron a dar en el marco de las normas y básicamente, es verificar la manera en que se gestiona el portafolio de inversiones sujeto a gestión financiera de la organización, que como vimos, tiene relación con lo que acabamos de ver en los informes que presenta la administración del por qué estamos viendo algunas partidas se refleja un incremento con respecto a los montos que nos están presentando, en estos informes de ejecución financiera.

*Estos son los riesgos que desde el punto de vista de la Auditoría (*diapositiva 59*), haciendo un análisis y revisión de la parte de riesgos que lleva la Administración, identificamos que básicamente en el tema de las inversiones, que si bien es cierto tenemos ya que por la entrada en vigor de esta ley 10 495, todo tiene que pasarse, los riesgos no desaparecen, están y todavía aquellas inversiones que la Administración tenga activas y que tendrá en su momento que trasladar, pues tendrá que tenerse monitoreado.*

Riesgo legal, aquella posibilidad de pérdidas o contingencias negativas que se puedan dar en estos contratos; riesgo de liquidez, posibilidad de pérdidas económicas por no contar con suficientes activos líquidos, en este sentido, riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operativo.

En realidad, dado el portafolio que maneja la institución y con base en el análisis que nosotros realizamos de la revisión de los riesgos que lleva la administración, más lo que hacemos de parte de la Auditoría y los controles que pudimos revisar, únicamente en el riesgo legal, es donde identificamos una susceptibilidad o impacto de nivel medio, pero lo demás se mantiene en nivel bajo, sobre todo porque ya está trasladando esto en el tema de la gestión de las inversiones o ya no van a continuar con el tema de la gestión de las inversiones, por lo menos hasta que haya un cambio en la normativa.

Completamente identificamos 4 resultados, el primero de ellos tiene que ver con los riesgos, este es que en la matriz de riesgos que lleva la Administración, que gestiona la Administración, lo que identificamos es que básicamente hay una ausencia del análisis de los factores internos y externos y de las acciones que eventualmente una vez que se identifican tenemos que tener, aunque sea en riesgo bajo, pero tenemos que tener definidas, no por ser un riesgo bajo, no significa que no definamos una acción en la eventualidad que este riesgo se materialice.

En el segundo de los resultados que tenemos a nivel de las aprobaciones pudimos identificar que en el tema de las inversiones que realiza la Administración, que en este momento ya está trasladando algunas y a otras que tendrá que trasladar, que los niveles de autorización y aprobación respectivas, no se están aplicando de acuerdo con lo que tiene regulado, se descansa y está asociado con el siguiente resultado, en funcionarios, que incluso se les asigna funciones de recaudación de fondos, pero no se les aplica la rendición de garantías y tal vez para ponerlo en un ejemplo sencillo es, asignar una responsabilidad muy alta a un funcionario, en donde no sabemos, pero podría suceder que algo pase, se materialice un riesgo y esto dé un impacto negativo a la organización y después, desde el punto de vista legal, no se puedan tener los mecanismos para resarcir, por eso las garantías o las pólizas son algo que la ley prevé.

Finalmente, un tema que tiene que ver con la normativa que hoy tiene la institución y que precisamente, en este periodo y en este año también en una presentación se conoció en este Consejo Directivo, con respecto al reglamento para ejecutar las inversiones de la institución y sucede que este reglamento, que hoy se utiliza y que todavía no se ha derogado, de hecho, hay un acuerdo del Consejo Directivo donde se solicita que, en lugar de derogarse, se revise data del 2012, evidentemente de ese momento hasta hoy ha habido cambios en las regularizaciones externas y otras que nos afectan y que evidentemente, eso no está alineado con los riesgos que hoy podrían materializarse. Eso serían los 4 resultados.

Lo que nos lleva a concluir, en el tema de la valoración del riesgo, al no incluirse estos factores internos y externos, como las medidas de mitigación puede implicar que existan otros riesgos que no se gestionan, por tanto, la probabilidad de ocurrencia y su afectación de la gestión financiera.

En cuanto a lo que es la aprobación y autorización de las inversiones, pues que no se cumple con los niveles de autoridad según el puesto y cargo asignado, que según en ese momento se estableció, delegando la responsabilidad en 7 funcionarios de manera mancomunada, pero no se definen los niveles por tractos o montos de acuerdo con las inversiones.

En el informe se desarrolla y pudimos identificar que estos funcionarios en los cuales descansó la operativa del trámite de las inversiones que no caucionan, realizaron inversiones que están en los montos de los 1.000.000.000 de colones, entonces si es relevante para el estudio de la Auditoría.

Otra de ellas es que no se cumple la aplicación de la garantía a favor de la Hacienda Pública, es algo que está también asociado a la conclusión anterior, de estos dos funcionarios, cuyas funciones corresponden a las actividades con el tema de la ejecución de las inversiones, es decir, una vez que la inversión con las distintas instancias o entidades se requiera activar o iniciar, mediante un correo, un trámite muy general, se da continuidad al proceso de inversión, por eso estamos pidiendo porque la estrategia de la institución fue cambiar de inversiones a largo plazo con aquellas de corto plazo y evidentemente aquí, estamos asociando eso a el apetito de riesgo que tenga la institución sobre esas inversiones.

Finalmente, como vimos que está asociado al resultado 4 de este estudio, es que se mantienen inversiones con un reglamento que se encuentra desde el 2012 sin realizar actualizaciones posteriores, a pesar de los cambios en las regulaciones financieras y que afectan al Cuerpo de Bomberos.

El Cuerpo de Bomberos ha estado en distintos momentos dentro de este tiempo, en donde le ha tocado entrar como lo es ahora y ya se restringe la posibilidad de realizar inversiones, a también el momento donde ya se libera y por eso ya puede realizar inversiones. No obstante, hay un tema importante de mencionar, es que estas regulaciones que lo han llevado o lo han obligado a que no pueda continuar con las inversiones y tenga que tramitar como eso de los recursos mediante el Ministerio de Hacienda, sucede que también cuando ha tenido, por ejemplo, la posibilidad de ejecutarla, se ha mantenido con los mismos procedimientos que generó o propuso en su momento, entonces eso expone a la institución a que se pueda presentar esas situaciones.

¿Qué recomendamos? Definitivamente, es necesario que se implemente un control sobre todo en el tema de la autorización y aprobación, hoy por hoy, si bien no va a ejecutar porque es ya es la posición

que hemos conocido de la Administración, nuevas inversiones, no exime de que cuando tenga nuevamente la libertad de hacerlas porque la ley no ha cambiado, la Ley de Bomberos que le permite realizar inversiones, necesite tener los controles que hoy vimos que es necesario reforzar.

En el segundo de ellos, vemos que es necesario que se reforme esta normativa, considerando estos cambios en las regulaciones externas, que hoy ya afectan a bomberos de esta manera. En cuanto al tema de los riesgos, estamos recomendando que se incorpore en la matriz, el refuerzo de nivel de calificación determinado y los controles que se deberían aplicar, que ha de definirlos la Administración, que de alguna forma puede prever la medida de aseguramiento para estos riesgos que tiene identificados.

Finalmente, vemos que es necesario que se actualice en el reglamento interno para las rendiciones de garantías de cauciones, por parte de los funcionarios del Cuerpo de Bomberos, porque claramente identificamos en este estudio, en lo que es la gestión financiera que con funcionarios que tienen un perfil no de jefaturas, se está descansando una responsabilidad sumamente alta y que, sin embargo, no se está resguardando o protegiendo con una medida como es la garantía, precisamente la eventual materialización de un riesgo financiero, producto de las inversiones.

Presentamos el plan de acción que nos está trasladando la Administración, de hecho, el plan de acción se adjuntó con la información que compone esta presentación y que nos pasa la Administración con el respectivo oficio, en donde vemos acá (diapositiva 63), que, en el tema de las recomendaciones, en las dos primeras recomendaciones el plazo que se está fijando es al 31 de diciembre de este año. En cuanto al tema de la recomendación, que tenía que ver con la matriz de riesgos al 30 de setiembre de este año y finalmente, con el tema de las garantías del reglamento interno, las de caución o las pólizas de fidelidad al 31 de diciembre de este año.

Eso sería la presentación de este informe y quedo atento por alguna consulta.

Señora Presidente*: Muchas gracias Don Allan, ¿alguien con alguna consulta?*

Yo no tengo consultas, solo indicar que ya la Administración está trabajando en esto, no recuerdo si fue la sesión pasada, que nos pidió plazo para traernos toda la normativa el próximo mes, ahí esperamos para cumplir algunas cosas, algunas estarán desfasadas, porque ya no podrán hacer inversiones, muchísimas gracias, ese sería mi comentario nada más y recordarles a los miembros, que en un mes Don Héctor y la Administración nos estarían trayendo…

Director General*: Son muchos acuerdos, pero ya se está terminando y estaría para la primera sesión de agosto, el 13 o el 14 ya estamos listos.*

Director Administrativo: *Recordar que, por ejemplo, nosotros estuvimos en el 2012 fuera de la autoridad presupuestaria y luego, nos metieron en el 2013, el reglamento quedó como obsoleto, nada más dormido al meternos en la Autoridad Presupuestaria por 10 años, en el 2023 salimos otra vez de la autoridad presupuestaria por la ley que se implementó, por eso otra vez pudimos hacer inversiones, pero durante un año apenas y es exactamente el año que está fiscalizando y era el proceso en donde íbamos a hacer la modificación del reglamento y otra vez nos vuelven a meter en Caja única y otra vez, no podemos hacer inversiones y se hace un desfase en el tema del documento.*

Y efectivamente, se dio una situación del personal que aprobó, sin embargo, fue de manera mancomunada con personal que estaba autorizado, en ese sentido, consideramos que de alguna manera se estaba cumpliendo, se hicieron los ajustes respectivos y ya se generaron las acciones para que no vuelva…

Señora Presidente: *¿Y atendieron las recomendaciones?*

Director Administrativo*: Si señora.*

Señora Presidente: *Don Allan, si gusta nos lee.*

Señor Auditor Interno*: El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica una vez concluido el asunto sometido a su consideración, acuerda:*

1. *Dar por conocido el Informe final 03-2025 auditoría sobre la gestión integral del portafolio de inversiones y la gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, periodo 2024; comunicado con el oficio AIB-163-2025.*

2. *Solicitar a la Administración para que de acuerdo con las recomendaciones emitidas en el Informe 03-2025 Inversiones BCBCR (AIB-163-2025), ejecute las acciones para su cumplimiento en los plazos establecidos con base en el Plan de Acción presentado mediante oficio CBCR-029063-2025-DGB-01225.*

Señora Presidente: *¿Alguna observación con respecto a la propuesta de acuerdo?*

Director Quirós*: Quitarle la palabra "final".*

Señora Presidente: *Lo someto a votación.*

Con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el acuerdo en firme y por unanimidad.

ACUERDO VIII: La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo:

El Consejo Directivo, CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante oficio AIB-163-2025 con fecha 08 de julio del 2025, la Auditoría Interna remite el Informe final 03-2025 sobre la gestión integral del portafolio de inversiones y la gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, periodo 2024.

Que el objetivo general del informe citado en el considerando anterior, es verificar si la Unidad Servicios Financieros gestiona de manera correcta y oportuna el portafolio de inversiones y su efecto en la gestión financiera de acuerdo con normativa interna.

TERCERO: Que mediante oficio CBCR-029063-2025-DGB-01225, la Dirección General presentó el plan de acción para la atención de las recomendaciones con los plazos respectivos para cada una.

ACUERDA:

1. Dar por conocido el Informe 03-2025 auditoría sobre la gestión integral del portafolio de inversiones y la gestión financiera del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, periodo 2024; comunicado con el oficio AIB-163-2025.

2. Solicitar a la Administración para que de acuerdo con las recomendaciones emitidas en el Informe 03-2025 Inversiones BCBCR (AIB-163-2025), ejecute las acciones para su cumplimiento en los plazos establecidos con base en el Plan de Acción presentado mediante oficio CBCR-029063-2025-DGB-01225.

ACUERDO EN FIRME.

CAPÍTULO V: TEMAS DE DIRECTORES PÚBLICOS.

ARTÍCULO IX: VACACIONES AUDITOR INTERNO.

Señora Presidente: *De mi parte quería informarles que Don Allan solicitó vacaciones el 01 y 04 de agosto y del 08 al 18 de agosto del 2025. Entonces ese era mi comentario.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

ARTÍCULO X: FELICITACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN POR EL 160 ANIVERSARIO.

Señora Presidente: *Darle una felicitación a la Administración por el evento del 160 aniversario, creo que se lucieron como siempre ustedes con la excelencia que los caracteriza, creo que lo más importante es que con el mismo personal, creo que Don Jorge estaba a la par mía y yo le decía “esa*

es Eliany", creo que eso tiene un gran valor sentimental, lastimosamente no se pueden invitar a todos porque tiene que estar al pie de la lucha todos los bomberos y bomberas.

Creo que esa misma madrugada fue la triste muerte de esa familia, ahí es donde uno realmente ve y valora aún más la gran labor que tienen los bomberos, sobre todo yo por un momento me sentaba a pensar, que duro llegar y toparse esa escena, no me lo puedo imaginar. Ahí queda demostrado el amor, y esa abnegación, honor y disciplina y sobre todo ese cariño que ustedes tienen a esa labor tan importante, entrar al fuego no es fácil porque realmente puede hacer que ustedes tampoco salgan, pero si agradecerles por la actividad y bueno, estos días han sido muy duros, un incendio tras otro y creo que al final, se nos vuelve un problema social, porque son casitas de muy bajas condiciones, lastimosamente.

Agradecerle a todo ese equipo que ha estado trabajando porque han sido bastante los incidentes, quería hacerles pública la felicitación y por favor, se las hagan a los equipos porque sé que trabajaron muchísimo para eso.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

TEMAS CONFIDENCIALES.

CAPÍTULO VI: TEMAS DE AUDITORÍA INTERNA CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XI: SERVICIO PREVENTIVO DE ADVERTENCIA AIB-ADV-03-2025, SOBRE LA DEBIDA DILIGENCIA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO AL USO INDEBIDO DE INCAPACIDADES MÉDICAS.

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández realiza un receso de la sesión, al ser las quince horas con treinta minutos.

Se retiran de la sesión del Consejo Directivo todos los miembros de la Administración presentes, quedan únicamente en sesión los miembros del Consejo Directivo, así como, el Auditor Interno, la Asesora de la Presidencia Ejecutiva, al ser las quince horas con treinta minutos.

Se retiran de la sala de sesiones, el señor Vicepresidente Jorge Sánchez Sibaja y el señor Director Eduardo Vílchez Hurtado, al ser las quince horas con treinta y cinco minutos.

Se retira de la sala de sesiones el señor Auditor Interno, al ser las dieciséis horas con veinticinco minutos.

La señora Presidente Gabriela Chacón Fernández reanuda la sesión, al ser las dieciséis horas con veintisiete minutos.

CAPÍTULO VII: TEMAS DE DIRECTORES CONFIDENCIALES.

ARTÍCULO XII: OFICIO AIB-175-2025, ATENCIÓN DE LOS ACUERDOS IV Y V DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 0264.

ACUERDO XII: CONFIDENCIAL

ARTÍCULO XIII: ACUERDO SOBRE LLAMADA DE ATENCIÓN.

ACUERDO XIII: CONFIDENCIAL.

ARTÍCULO XIV: SESIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA 0266.

Señora Presidente: *Una consulta, para cuando podríamos tener esta acta para hacer una extraordinaria para poder aprobar el acta.*

Director Flores: *Virtual.*

Señora Presidente: *Si claro, podemos hacerlo virtual.*

Director Flores: *¿Por qué estamos haciendo sesiones presenciales?*

Señora Presidente: *De vez en cuando, si quiere, se puede conectar virtual.*

Director Quirós*: La normativa permite mixta.*

Secretaría de Actas: *Hoy estamos jueves 31 de julio ¿No sé si les gustaría para la próxima semana?*

Señora Presidente: *La podemos hacer el 07. ¿Qué prefieren mañana o tarde?*

Director Quirós*: Jueves en la mañana o en la tarde antes de las 2:00 p.m.*

Señora Presidente: *Mejor en la mañana, a las 10 a.m.*

Director Flores: *En ese caso a las 11 a.m.*

Señora Presidente: *Entonces a la 11 a.m., perfecto.*

El Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica toma nota.

SIN MÁS TEMAS EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SEÑORA PRESIDENTE GABRIELA CHACÓN FERNÁNDEZ, LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.